



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría por producto.

**Especialista para la sistematización y actualización de la posición boliviana en coordinación con los actores vinculados al cambio climático (APMT y MMAyA).
Estudio del tratamiento de la gestión y gobernanza del agua del a nivel internacional.**

1. ANTECEDENTES

Vivimos en un mundo con muchas carencias, carencia energética, carencia de agua, carencia de alimentos. Un mundo donde los glaciares y los polos se vienen derritiendo y muchas islas han desaparecido. Un mundo devastado por los desastres naturales, catástrofes, inundaciones, sequías, tifones y huracanes, donde los bosques y los campos agrícolas se habrán convertido en desiertos (*INSPIRADO EN LAS 10 ACCIONES PARA CONSTRUIR EL VIVIR BIEN – TIQUIPAYA II 2015*).

La riqueza y diversidad de la naturaleza será sustituida por una tecnología mercantilista llevándonos a lo artificial, virtual, transgénico y sintético, dominado por la manipulación climática, sin pensar en nuestra Madre Tierra, donde se ha violentado y quebrado de forma permanente el equilibrio entre los seres humanos con la Madre Tierra.

Sin agua no hay vida y en el mundo somos más de 7 millones de personas explotando las mismas fuentes de agua disponibles. El agua es el presente y futuro de la supervivencia de los seres vivos, ya que es el principal fundamento de la vida vegetal, animal y humana en nuestro planeta.

No es posible que haya políticas que permitan sólo privatizar el agua. La movilización realizada el 2000 en nuestro País (Cochabamba), nos ha permitido identificar a los enemigos internos que privatizan el agua, y a los enemigos externos que viven del negocio del agua.

En nuestros pueblos el agua es siempre concebida como la fuente de vida, como un bien común que es de todos, no es de nadie en particular, y es el nutriente de la Madre Tierra que debe ser respetada y preservada (HERMANO PRESIDENTE EVO MORALES A. CONSEJO DE SEGURIDAD. ONU 2017).

Asimismo, el agua es un elemento vital a nivel mundial y puede influir o afectar a los derechos humanos, desarrollo sustentable, la paz y seguridad internacional.

Cuando nos referimos al agua, nos referimos también al agua de los océanos. El océano nos une por ello es necesario preservarlo para el beneficio nuestro y de futuras generaciones. Aun no se puede estimar el valor del océano que proporciona a la humanidad (UNESCO, ONE PLANET, ONE OCEAN 2017).

El Convenio PBCC II ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, busca como objetivo central: Fortalecer a la Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), con el fin de posicionar el modelo boliviano del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra en el ámbito internacional, visibilizando las experiencias nacionales en la aplicación del Mecanismo Conjunto y Adaptación referente al Cambio Climático.

Considerando los aspectos antes mencionados, las actividades del POA 2018 y a objeto de contribuir a las acciones enmarcadas en el **objetivo 1 del convenio: Promover la elaboración de documentos de negociación y exposición internacional de la posición boliviana, incluyendo experiencias nacionales concretas sobre los avances del Vivir Bien, como modelo complementario a la economía verde**, el



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Viceministerio de Relaciones Exteriores requiere contratar los servicios de una consultoría de un especialista en diplomacia del agua.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo General

Recopilar, compilar y sistematizar información en materia de agua y desarrollar un estudio que refleje el estado de situación de la temática agua en el sistema internacional, regional y proponga lineamientos de gestión y gobernanza del agua.

2.2. Objetivos específicos

- Recopilar, compilar y sistematizar en una **Base de Datos** y documentos impresos, información de la posición, participación de Bolivia en foros internacionales, comunicados y/u otro documento a nivel bilateral y multilateral, identificando el foro, el documento, los principios y el logro y/o negación obtenida.
- Desarrollar un **documento**, que contenga un diagnóstico, el estado de situación y proyección de propuestas de la temática del agua (Diplomacia del agua) en el sistema internacional con énfasis en el regional.
- Analizar el aporte de nuestras culturas milenarias en la gestión y gobernanza del agua e identificar **principios y un decálogo** que nos permita aportar a la gestión y gobernanza global. Con todos los elementos planteados proponer **lineamientos** para que Bolivia pueda contribuir al desarrollo del acceso del agua a nivel global.
- Realizar un análisis y proyectar una propuesta a nivel internacional respecto al resguardo del agua y su infraestructura en caso de conflictos armados y la lucha contra la contaminación de los océanos.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría debe coadyuvar con el logro de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual del Viceministerio de Relaciones Exteriores, en este sentido, el alcance de las actividades de la consultoría es el siguiente:

3.1. Recopilar, compilar y sistematizar en una **Base de Datos** y documentos impresos, información de la posición, participación de Bolivia en foros internacionales, comunicados y/u otro documento a nivel bilateral y multilateral, en identificando el foro, el documento, los principios y el logro y/o negación obtenida

- Preparar una Base de Datos que deberá contar con dos partes: La primera, nuestra participación y posición en foros internacionales y la segunda, la posición de los otros países.
- Recopilar y revisar las resoluciones, decisiones, conclusiones, documentos aprobados, Declaraciones Conjuntas, Comunicados de Prensa, discursos, conferencias de prensa de todos los foros multilaterales, regionales y bilaterales del Hermano Presidente Evo Morales Ayma y de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Agua, así como encíclicas papales, Resoluciones de las Naciones Unidas, de la OEA, de Foros internacionales (como el Foro Mundial del Agua, ONU Agua), etc.
- Identificar el foro, el documento, los principios y el logro y/o negación obtenida, así como la propuesta presentada y/o aprobado por los otros países.



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3.2. Desarrollar un documento, que contenga un diagnóstico, el estado de situación y proyección de propuestas de la temática del agua (Diplomacia del agua) en el sistema internacional y regional.

- Realizar un diagnóstico a nivel internacional, Naciones Unidas, sus Agencias Especializadas, Grupos de Trabajo y a nivel regional OEA, UNASUR, CELAC, ALBA, UE, mínimo dos organismos regionales del continente asiático y africano.
- Analizar los instrumentos internacionales mencionando si han tenido éxito o han fracasado y las razones probables de ambas situaciones.

3.3. Analizar el aporte de nuestras culturas milenarias en la gestión y gobernanza del agua e identificar principios y un decálogo que nos permita aportar a la gestión y gobernanza global. Con todos los elementos planteados proponer lineamientos para que Bolivia pueda contribuir al desarrollo del acceso del agua a nivel global, el agua y su infraestructura en caso de conflictos armados y la lucha contra la contaminación de los océanos.

- Analizar la evidencia histórica de las culturas milenarias en torno a la gestión, gobernabilidad y espiritualidad del agua, en relación con el paradigma del vivir bien para proponer elementos, prácticos, para una política exterior que promueva la gestión y gobernanza del agua (a nivel de agua dulce y salada).
- Desarrollar los principios y decálogo que contribuya a través de las culturas milenarias a la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia respecto al acceso del agua, su protección, gestión y gobernanza.
- Desarrollar una base de Datos que identifique la Cultura milenaria los pueblos indígenas originarios y campesinos en el Estado plurinacional de Bolivia y su relación con el agua, sea esta cultural, espiritual, etc.

3.4. Realizar un análisis y proyectar una propuesta a nivel internacional respecto al resguardo del agua y su infraestructura en caso de conflictos armados y la lucha contra la contaminación de los océanos.

- Analizar a nivel internacional normativa y/o posiciones de los diferentes países del mundo respecto al resguardo del agua y su infraestructura en caso de conflicto bélico proponiendo una Resolución en Naciones Unidas y otra en el ámbito regional, así como una propuesta de línea de acción sobre la temática.
- Analizar en el marco de naciones Unidas: Convención de países sin Litoral, COMVEMAR y otras instancias internacionales y proponer lineamientos de acción sobre la lucha contra la contaminación de los océanos

Las actividades detalladas tienen carácter indicativo y no limitativo, podrán ser ajustadas en relación a la dinámica del desarrollo de la Consultoría y/o a requerimiento de la Dirección General de Relaciones Multilaterales por acuerdo entre partes.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PRODUCTO
Producto Nº 1: Base de Datos.	La base de datos debe identificar: Resoluciones, decisiones, conclusiones, documentos aprobados, Declaraciones Conjuntas, Comunicados de Prensa, discursos, conferencias



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

	<p>de prensa de todos los foros multilaterales, regionales y bilaterales del Hermano Presidente Evo Morales Ayma y de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Agua, así como encíclicas papales, Resoluciones de las Naciones Unidas, de la OEA, de Foros internacionales, etc.</p> <p>La documentación deberá estar organizada en dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La primera, la participación boliviana en foros internacionales y• la segunda, la participación de los otros países
Producto Nº 2: Primer borrador del documento base de la Diplomacia del Agua.	<p>El Documento borrador debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un diagnóstico,• El estado de situación y• La proyección de propuestas de la temática del agua (Diplomacia del agua) en el sistema internacional y regional.
Producto Nº 3: Documento Final de la Diplomacia del Agua.	<p>El documento debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principios y un decálogo.• Lineamientos para que Bolivia pueda contribuir al desarrollo del acceso del agua a nivel global y la lucha contra la contaminación de los océanos.

Todos los productos, documentos, informes, propuestas deben presentar el siguiente contenido general: Carátula, índice de contenido, índice de tablas, índice de figuras, índice de mapas, antecedentes, introducción, referencias, bibliografía y anexos, a parte del contenido específico que debe adecuarse a cada caso.

5. SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Dirección General de Relaciones Multilaterales. La presentación de informes de avance (escritos u orales) se harán a requerimiento de la DGRM.

La presentación de los productos deberá hacerse en la fecha fijada según cronograma de presentación, en tres ejemplares tanto en versión impresa (anillados) como en versión digital editable, incluyendo carátula, tabla de contenido, tablas, figuras, gráficos y fotografías, fuentes citadas y anexos. Cada día de atraso en la presentación de los productos será sujeto de penalidades de acuerdo a lo establecido en el contrato. Si el atraso en la presentación de cualquier producto o sus versiones revisadas superara los 5 días calendario, salvo justificativo debidamente aprobado por la DGRM, caso contrario se considerará una causal de resolución de contrato.

La revisión de los productos y la emisión de informe técnico de aprobación u observaciones por parte de la Dirección General de Relaciones Multilaterales se desarrollará en un plazo que no superará los 10 días hábiles, y el plazo de ajuste de las observaciones y presentación del producto subsanando las observaciones por parte del consultor no superará los 10 días hábiles. Cada producto podrá ser revisado hasta 3 veces. Si en su tercera revisión el contenido del producto no es satisfactorio para la DGRM, por ser considerados insuficientes los ajustes realizados, dicha situación se considerará como causal de resolución de contrato.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL, PLAGIO Y CONFIDENCIALIDAD

El material producido bajo estos términos de referencia, tal como escritos, gráficos, medios magnéticos y digitales, programas de computación y demás documentación generada será de propiedad exclusiva del



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores, que tendrá los derechos exclusivos para publicar, difundir o implementar lo generado en el marco de la presente consultoría. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

De verificarse el plagio de cualquier contenido, información, gráfico y cualquier texto referido por el consultor sin mención de la fuente original será una causal de resolución de contrato.

El consultor deberá comprometerse a guardar absoluta confidencialidad durante y después de la ejecución del servicio sobre toda la información a la que tenga acceso.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará bajo la modalidad de consultoría por producto,. El tiempo de duración de la consultoría será hasta el 10 de diciembre a partir de la firma del contrato.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El costo de la consultoría asciende a un monto total de 50.000 Bs. (Cincuenta mil 00/100 bolivianos), que serán cancelados con recursos provenientes del presupuesto asignado al Convenio 81040139 PBCC – Fase II, desembolsados en montos parciales contra la aprobación de los productos a ser presentados de acuerdo al siguiente cronograma:

PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN POR PRODUCTO	PORCENTAJE POR PRODUCTO
Producto N° 1	Hasta los 30 días calendario de firmado el contrato.	20%
Producto N° 2	Hasta los 60 días calendario de firmado el contrato.	40%
Producto N° 3	Hasta el 10 de diciembre de 2018.	40%

Es responsabilidad del(a) consultor(a) el pago de los impuestos de ley debiendo emitir factura a la institución a nombre de PRO-RURAL con NIT 1018325026.

Así mismo el (la) consultor(a) deberá cumplir con la normativa que corresponda relacionada a las AFP y Seguridad Social, mismas que son de su exclusiva responsabilidad.

9. LUGAR DE TRABAJO

El servicio de consultoría tendrá como sede de trabajo la ciudad de La Paz, pudiendo realizar viajes al interior del país, cuando sea necesario, cuyo costo de pasajes y viáticos estará incluido dentro del costo de contrato de consultoría; en caso que los viajes no hayan sido previstos inicialmente, los mismos podrán ser cargados al Convenio N° 81040139, de acuerdo al POA de la gestión. El consultor trabajará en el horario y lugar acordado con la DGRM y deberá disponer del material e instrumentos necesarios para el desarrollo de la consultoría.

10. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL/A CONSULTOR/A

A. REQUISITOS

A1. Formación profesional (excluyente).

Licenciatura con Título en Provisión Nacional o Título Académico en el ámbito de las ciencias: sociales, medio ambientales, biológicas o agropecuarias.

A2. Formación profesional adicional (no excluyente).



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Postgrado: Maestría en Relaciones Internacionales o temas relacionados

Cursos en:

- Política Exterior.
- Sistematización de información.
- Modelos de gestión para la elaboración de bases de datos.
- Idioma inglés intermedio.

A3. Experiencia profesional (excluyente).

Experiencia laboral general.

Experiencia profesional general mínima de ocho (8) años en instituciones públicas o privadas debidamente acreditada en el ámbito de la planificación y/o en recopilación y sistematización de información.

Experiencia laboral específica.

Experiencia laboral específica mínima de cuatro (4) años en entidades públicas y/o privadas en el área de:

Relaciones Internacionales y/o Política Exterior en la temática del agua (diplomacia del agua), y en Modelos de gestión para la elaboración de Base de Datos, recopilación y sistematización de información, y/o preparación y evaluación de proyectos relacionados con cuencas transfronterizas.

Nota: La **experiencia laboral general y específica** se evaluará a partir de la fecha de emisión del Título Académico, Título en Provisión Nacional o Profesional. Se verificará la información con: certificados de cumplimiento de contrato, certificados de trabajo u otro documento que acredite las fechas de inicio y finalización del trabajo.

A4. Otras cualidades requeridas (no ponderadas)

- a) Alto compromiso con la Constitución y las políticas del Estado.
- b) Responsabilidad, organización y disposición al servicio público.
- c) Proactividad y creatividad.
- d) Pensamiento crítico y analítico.
- e) Capacidad de trabajo en equipo mediante la coordinación colectiva e iniciativa individual.
- f) Capacidad para relacionarse con actores y organizaciones locales, comprendiendo la dinámica social de las comunidades indígena originario campesinas.
- g) Disponibilidad de viajes al interior del país, incluyendo sitios rurales.
- h) Manejo de paquetes informáticos en ambiente Windows mínimamente a nivel de usuario (Word, Excel, correo electrónico, navegación de internet).
- i) Capacidad para transmitir conocimientos.



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	CRITERIO
A. REQUISITOS MÍNIMOS	PONDERADO
A1. Formación Académica (excluyente):	10
Licenciatura con Título en Provisión Nacional o Título Académico en el ámbito de las ciencias: sociales, medio ambientales, biológicas o agropecuarias.	10
A2. Formación profesional adicional (no excluyente)	30
Post Grado: Maestría en temas de relaciones internacionales o temas relacionados.	10
Cursos: - Política exterior.	5
- Sistematización de información.	5
- Modelos de gestión para la elaboración de bases de datos.	5
- Idioma inglés intermedio.	5
A3. Experiencia profesional	40
Experiencia laboral general Mínima de ocho (8) años en entidades públicas o privadas debidamente acreditada en el ámbito de la planificación y/o en recopilación y sistematización de información .	20
Experiencia laboral específica Mínima de cuatro (4) años en entidades públicas y/o privadas en el área de: Relaciones Internacionales y/o Política Exterior en la temática del agua (diplomacia del agua), y en Modelos de gestión para la elaboración de Base de Datos, recopilación y sistematización de información, y/o preparación y evaluación de proyectos relacionados con cuencas transfronterizas.	20
A4. Entrevista o examen	20
• Entrevista o examen de acuerdo a la temática de la consultoría. (El postulante sera habilitado a la entrevista con un puntaje mínimo de 55 pts. en la sumatoria de los numerales A1, A2 y A3)	20
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

12. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia del NIT actualizado con fotografía (No excluyente).
- Hoja de vida documentada y firmada (de acuerdo a formulario).
- Fotocopia del certificado o título en provisión nacional de acuerdo al nivel de formación que tenga el postulante.

En caso de ser adjudicado, el postulante presentará sus originales a objeto de cotejar con las fotocopias, el incumplimiento de esta acción descalificará la postulación.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS.